

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
PROVINCIA DEL CHACO	
FECHA	HORA
SALIDA	
16 NOV 2015	12:10hs
Nº 144-15	LET. C.M.

ORDENANZA N° 143/15

M. E. S. Fontana, 16 de Noviembre de 2015.	
Actuación Simple	
5088	17 NOV 2015
	A. J. (F. 40)

VISTO:

La Actuación Simple N° 213/15, de fecha 16 de noviembre del corriente año. S/ Ejecutivo

Municipal convoca a Sesión Especial a los efectos de solicitar autorización para la incorporación de dos (2) Camiones Recolectores Compactadores de Residuos al patrimonio municipal a través de la línea de crédito 613 del Nuevo Banco del Chaco S.A. y autorización para descuento de la cuota de Coparticipación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se convoca a sesión especial conforme prevé el Art. 43 de la Ley N° 4233 a efecto de tratar la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN para la incorporación al patrimonio municipal de dos (2) CAMIONES TECTOR ATTACK 210 CV Marca VECC Modelo 170c22T cabina simple peso 4185 montados con RECOLECTORES CON COMPACTADORES DE RESIDUOS Marca SCORZA; con las características que surgen de la factura Proforma de la Empresa NORDEMAQ de fecha 26/10/15; a través de financiación del Nuevo Banco del Chaco S.A.- Línea Crediticia 613 - por la suma de PESOS UN MILLON OCHO CIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$1.807.378,00) IVA incluido por cada unidad especificada; totalizando un monto por ambas unidades de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$3.614.756,00) con mas una tasa de interés nominal anual vencida FIJA (TNA) a determinar en el momento de la instrumentación de la financiación y equivalente a la vigente al momento en el Nuevo Banco del Chaco S.A., para dicha modalidad.

Que se pretende la financiación hasta en 48 (cuarenta y ocho) cuotas devengadas mensualmente de las cuotas de coparticipación que perciba el municipio (se adjunta copia de Factura Proforma e Informe de afectación mensual disponible del Fondo de Participación Municipal actualizado).

Que cabe resaltar que esta línea crediticia fue permitiendo ampliar el parque automotor apreciablemente y con financiación conveniente al municipio, mediante la cual se incorporó bienes de gran valor económico y funcional al patrimonio municipal como ser Motoniveladora, Retroexcavadora, Barredora Sopladora de Tiro y Cargadora Frontal.

Que a los efectos de posibilitar la instrumentación legal de la operatoria se solicita a Autorización para la incorporación de los bienes mencionados al patrimonio municipal; asimismo facultar al Ejecutivo Municipal a tramitar y formalizar el proceso de compra, exceptuando el régimen de Contratación Vigente, con la empresa NORDEMAQ siendo esta la única que ofrece la posibilidad de adquirir los bienes a través de la operatoria indicada.

Que en virtud de lo dispuesto, se solicite se autorice a la Subsecretaría de Asuntos Municipales a descontar de la cuota de Coparticipación, en forma mensual, a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A. el monto resultante de cada una de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas del préstamo por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 143/15

Fontana, 16 de Noviembre de 2015.-

CINCUENTA Y SEIS (\$3.614.756,00) con mas una tasa de interés nominal anual vencida FIJA (TNA) a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y equivalente a la vigente al momento en el Nuevo Banco del Chaco S.A., para dicha modalidad.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 214/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Especial N° 03/15, de fecha 16 de Noviembre de 2015, según consta en Acta N° 03/15.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Intendente Municipal Sr. Antonio José Rodas, DNI N° 4.404299, conjuntamente con la Secretaria de Gobierno Dra. Cecilia Inés Fernández Almendra, DNI N° 29.40.571 y/o sus respectivos sustitutos legales, a tramitar y formalizar un proceso de compra con destino a la incorporación de los siguientes bienes: dos (2) CAMIONES TECTOR ATTACK 210CV Marca VECO Modelo 170c22T cabina simple peso 4185 montados con RECOLECTORES COMPACTADORES DE RESIDUOS Marca SCORZA, con las características que surgen de la factura Proforma de la Empresa NORDEMAQ de fecha 26/10/15; a través de financiación del Nuevo Banco del Chaco S.A.- Línea Crediticia 613 - por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$1.807.378,00) IVA incluido por cada unidad especificada, totalizando un monto por ambas unidades de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$3.614.756,00) con mas una tasa de interés nominal anual vencida FIJA (TNA) a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y equivalente a la vigente al momento en el Nuevo Banco del Chaco S.A., para dicha modalidad.

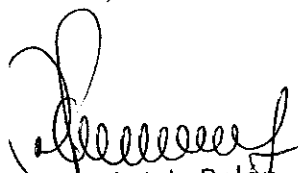
ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que la operatoria indicada en el artículo precedente se realizará EXCEPTUADO el régimen de contrataciones vigentes, con la empresa NORDEMAQ.

ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaria de Asuntos Municipales a descontar de la cuota de participación en forma mensual, a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., el monto resultante de cada una de las 48 cuotas del préstamo por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$3.614.756,00) con mas una tasa de interés nominal anual vencida FIJA (TNA) a determinar al momento de la instrumentación de la financiación y equivalente a la vigente al momento en el Nuevo Banco del Chaco S.A.

ARTÍCULO 4º) ESTABLECER que toda la documental adjuntada a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante como Anexo I del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Silvana Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Resistencia, 26 de octubre de 2015

Sre:
Municipalidad de Fontana**Factura - Proforma**

De uestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de cotizar los siguientes prouctos.

Proisión de(2) dos Camiones Tector Attack **210 CV**. Marca **IVECO** modelo 170e22T cabina Simple Paso 4185 motados en Recolector Compactador de Residuos marca Scorza con las siguientes características:**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CAMION:** Camión marca IVECO, modelo 170 E22T, **CON CABINA SIMPLE**, 0 KI, con motor Tector, Gestión electrónica, Diésel 4 tiempos turboalimentado "after cooler". 6 Cilindros verticales e línea. 5880 cm3 de cilindrada total, tipo potencia**210 CV (DIN)**. Caja de cambios mecánica maual mara Eaton modeloFS-5306A. Frenos neumáticos a tambor tipo "S-Cam".**RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS MARCA SCORZA**

REOLECTORCOMPACTADOR DE RESIDUOS, Marca SCORZA, Modelo C.S.6., de Carga Trásera, NUEVO, Standard. Capacidad: 1 m3. Con tolva de 1,65 m3. Ciclo de compactación Manual, con sistema de doble placa articulada con guí y patins con regulación. Cierre de Tolva Manual. Bandeja receptora para líquidos precolados. Descarga por Placa Explora mediante Cilindro hidráulice telescópico ubicado en posición horizontal. Pintura poliuretánica en color Blanco o a esignar or el comprador. - Montado sobre camión provisto por el Comprador.

GAANTIA:Manifestamos que la Garantía otorgada tiene un plazo de cobertura, respecto al funcionamiento de is equps ofrecidos, de 12 meses. La misma cubre contra todo defecto de fabricación y/o mano de obra deficiente, o imputable a uso indebido o negligencia de operación. El reemplazo de la/s pieza/s o elementos dañado/s, icluida la mano de obra necesaria para su reposición, reparación y/o traslado. A cargo de SEMICE OFICIAL IVECO.-**PRCIO POI UNIDAD:**.....\$ 1.807.378,00 IVA incluido.
PRCIO DO UNIDADES:.....\$ 3.614.756,00 IVA incluido.**INCLUYE:** Ptentamiento a nombre del Municipio.**FOMA DE PAGO:** Contado.**LUAR DE NTREGA:** Municipalidad de Fontana.**PLZO DE NTREGA:** A confirmar puesta la orden de compra.**MATENIMIENTO OFERTA:** 15 Días.**NORDEMA S.A.**
SEASTIAN PEDREIRA
VETAS
Ruta 11 km1007,5
Resistencia Chaco - 3500 - Argentina
Mail: +54-0379 - 154566419
www.newholland.com
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES
 Dirección de Programación Presupuestaria y Financiera

AFECTACION AL FONDO DE PARTICIPACION
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

INGRESOS FONDO DE PARTICIPACION MUNICIPAL
EJERCICIO 2015

ENERO	1.793.720,84
ENERO	1.625.927,70
MARZO	1.336.600,92
ABRIL	1.744.849,45
MAYO	2.812.260,99
JUNIO	3.000.532,19
TOTAL SEMESTRE	12.313.892,09
PROMEDIO MENSUAL	2.052.315,35

AFECCIONES POR COMPROMISO DE LA DEUDA

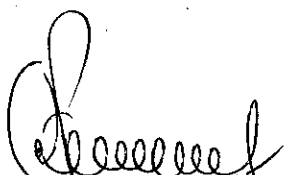
Préstam Bancodel Chaco L613 O.P. 85560	14.082,80
Préstam Bancodel Chaco L613 O.P. 61320	20.477,00
Préstam Bancodel Chaco L613 O.P. 61358	39.586,41
Préstam Bancodel Chaco L613 O.P. 613125	126.021,13
TOTAL	74.146,21

Por Decreto de Poder Ejecutivo Nacional N° 660/2010 se establece el "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" ratificado por Ley N° 6579 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco y promulgado por Dcto. N° 1249 del 30/06/2010. Los descuentos por amortización de la deuda quedan suspendidos hasta el mes de diciembre del ejercicio 2011.

Índice de Afectación MENSUAL al Fondo de Participación = 3,6128

AFECCION MENSUAL DISPONIBLE 16,3872

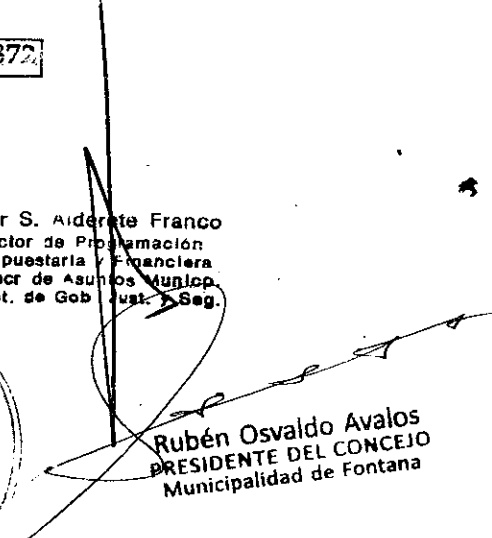
Resistencia, Noviembre de 2015


 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Oscar S. Aiderete Franco
 Director de Programación
 Presupuestaria y Financiera
 Subsecr de Asuntos Municipales
 Minist. de Gob. Just. y Seg.




 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana